

JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN

15 de octubre del 2020

Boletín 080

Publica FOVISSSTE convocatoria para créditos “Tradicionales” mediante el Sistema de Puntaje 2021

El proceso de inscripción cerrará el 5 de noviembre; el 19 de ese mismo mes serán aprobados los primeros 15 mil financiamientos

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) publicó hoy la convocatoria para la inscripción de solicitudes para el otorgamiento de créditos “Tradicionales” mediante el Sistema de Puntaje 2021.

El plazo para que los derechohabientes registren sus solicitudes inicia este día y finalizará el próximo 5 de noviembre a las 06:00 de la tarde (hora del centro del país).

Los primeros 15 mil créditos de esta convocatoria serán aprobados el 19 de noviembre en estricto orden de prelación para que los beneficiarios inmediatamente inicien los trámites para adquirir su vivienda.

Mediante el Sistema de Puntaje 2021 el Fondo de la Vivienda prevé otorgar hasta 31 mil 780 financiamientos equivalentes a 23 mil 871 millones de pesos.

Sin embargo, el programa de Crédito para el próximo año contempla hasta 56 mil 472 financiamientos por 38 mil 18 millones de pesos, lo que representa 4 por ciento de incremento tanto en número de créditos como en monto con respecto a 2020.

La convocatoria 2021, que puede ser consultada en www.gob.mx/creditofovissste, establece que serán otorgados puntos adicionales a maestros, enfermeros, médicos, policías y a quienes perciben un sueldo igual o menor a 2.8 Unidades de Medida y Actualización (UMA's), y a quienes soliciten la modalidad de construcción en terreno propio.





Para poder inscribirse, el derechohabiente deberá ser trabajador al servicio del Estado en activo, que sea su primer crédito FOVISSSTE que tramita, tener depósitos constituidos a su favor en el Fondo de la Vivienda por un mínimo de 9 bimestres y hacer el trámite en el tiempo que marca la convocatoria.

El registro de la solicitud podrá ser realizada vía electrónica en el portal del FOVISSSTE www.gob.mx/fovissste, por medio de las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores, en las dependencias o entidades donde laboran, en los departamentos de Vivienda de todo el país, en el área de Atención Ciudadana de las oficinas centrales del Fondo y en los módulos móviles que serán instalados en algunos estados.

Para hacerlo en los departamentos de Vivienda, será necesario que el derechohabiente agende una cita mediante el correo electrónico de contingencia que corresponde a su estado (que puede consultar en <https://www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/atencion-a-derechohabientes-ante-la-contingencia-por-el-covid-19>) debido a las restricciones por la emergencia sanitaria de COVID-19.

El trámite de registro y del proceso del crédito es estrictamente personal y en ningún momento el derechohabiente usa a intermediarios o terceros.

Para mayor información, los acreditados pueden llamar al teléfono 800 368 4783, ingresar a la página www.gob.mx/fovissste o seguir las redes sociales de Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEmx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE.

--oo0oo--

